

CONCLUSIONES

JORNADAS ESTATALES SOCIOSANITARIAS

En las Jornadas Estatales Sociosanitarias del Sector de Sanidad de FAC-USO Estatal, celebradas bajo el lema, «*Apostemos por un futuro de calidad en la Dependencia. Todas las Administraciones públicas deben implicarse. Trabajemos juntos por ese objetivo*», los días 5 y 6 de abril en Córdoba, en el Hotel Córdoba Center, se han reunido delegadas y responsables de este ámbito.

El objetivo de estas jornadas sociosanitarias organizadas por FAC USO era coordinar la acción sindical; evidenciar los problemas y carencias del sector y actualizar las propuestas en beneficio de las personas trabajadoras. En el sector sociosanitario, es donde se encuentran grandes nichos de empleo precario y salarios bajos.

También se abordó el VII Convenio Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y el desarrollo de la promoción de la autonomía personal (residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio), poniendo en claro las deficiencias y problemas que el citado convenio no resuelve, a pesar de afectar a más de 250.000 trabajadores en toda España.

Las diferentes ponencias han servido para poner en evidencia la situación del conjunto de los trabajadores del ámbito, y una vez debatidas todas las ponencias, **debemos CONCLUIR LO SIGUIENTE:**

1. **La realización de estas Jornadas, han sido un acierto.** Ya que, por la intensidad en los temas tratados, **nos ha permitido exponer los problemas del sector y en consecuencia observar las diferencias** constatadas, entre las diferentes comunidades autónomas y las desigualdades existentes, dependiendo de que la gestión del servicio sea de carácter pública o privada.

Ante la falta de tiempo para que los delegados preguntasen y contrastasen opiniones, cosa que se puso de manifiesto tras la celebración de la mesa redonda, deberíamos tenerlos en cuenta en próximas convocatorias, dando prioridad a dicha participación.

2. Se puso de manifiesto **la falta de reconocimiento profesional a los trabajadores/as del sector y el mercadeo al que estamos sometidos**, tanto por la administración como por la patronal, ya que ni unos ni otros parecen estar dispuestos a dignificar nuestras condiciones laborales.
3. **Las funciones que se nos encomiendan en el ejercicio de nuestro trabajo distan mucho de nuestra formación y de lo que está establecido por ley.** En nuestro trabajo **debería priorizarse la atención personal**, no basarlo en labores de limpieza, que son de carácter básico y secundario (es generalmente lo que viene realizando).
4. **Se evidencia la falta de coordinación ente el ámbito de los servicios sociales y el sanitario**, cuando para el desempeño de nuestras funciones deberían de estar perfectamente coordinados, esta situación va en detrimento de la calidad del servicio que recibe el usuario.
5. **La falta de visibilidad propicia el desconocimiento de las labores** que desarrolla nuestro colectivo, es necesario articular herramientas que potencie su visibilidad.
6. **Las Administraciones Locales son las responsables de la precariedad del sector y del incumplimiento de las condiciones laborales**, debido a que consienten unas licitaciones temerarias, a cambio de obtener un beneficio económico, basándose en lo estipulado por la administración autonómica y el pago final estipulado en la licitación. La técnica que se usa en estas licitaciones es premiar el precio más bajo sin tener en cuenta la precariedad que contiene esa estimación económica.
7. En materia de convenio destacamos **la precariedad del convenio estatal por el cual se rigen la mayoría de las empresas del sector.**

Es necesaria la unificación de convenios, con la intención de tener las mismas condiciones laborales.

Los convenios de empresa mejoran las condiciones laborales de las trabajadoras del sector.

8. **En materia de prevención de riesgos laborales queda mucho por regular**, la falta de reconocimiento de enfermedades profesionales viene dado por no realizar un estudio específico de R.L. a los cuales estamos sometidos, como consecuencia no se reconoce una profesión de riesgo, ni se tiene en cuenta penosidad laboral a las que estamos expuestos.
9. **La gran mayoría de las empresas no tienen conocimiento de las condiciones en las que viven los usuarios, ni a lo que nos enfrentamos día a día, no visitan a los Usuarios**, ni al principio, ni durante todo el servicio. Esto provoca que no haya un plan de prevención de riesgos laborales y que el colectivo se exponga a todo tipo de agresiones y lesiones provocada por una mala o nula prevención de riesgos. El absentismo laboral es muy alto y el personal que lleva mucho tiempo trabajando se resiente con lesiones crónicas.

Esta profesión debería considerarse de riesgo y estar catalogada dentro de las profesiones con régimen especial, con opción a Jubilarse antes de la edad que le corresponde.

En base a todo lo expuesto: debemos tomar conciencia como colectivo sociosanitario, dentro del Sector de la Sanidad de la FAC-USO, con el objetivo de trabajar unidos/as a nivel estatal, para reivindicar con mayor eficacia en todos los ámbitos nuestra profesionalidad y aquellas funciones que dan identidad al servicio sociosanitario al que pertenecemos, lo cual favorecerá la consecución de nuestros objetivos, que no son otros que la mejora de nuestras condiciones laborales.

